

**Memorando Nro. ENAMI-GEG-2019-0034-MEM**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2019**

**PARA:** Sr. Abg. Mauro Bladimir Armendariz Tubón  
**Coordinador Jurídico (E)**

**ASUNTO:** Recomendación Contraloría examen Nro. DNAI-AI-0309-2019

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. ENAMI-ENAMI-2019-0074-MEM, de 19 de agosto de 2019, se dispuso a la coordinación jurídica dar cumplimiento a las observaciones del examen especial DNAI-AI-0309-2019:

*Al Gerente General*

1. *"Dispondrá y supervisará al Coordinador Jurídico que continúe con los trámites legales antes las autoridades competentes, con el fin de conseguir la totalidad de lo adeudado por la Cooperativa de Producción Minera Río Santiago Cayapa COOPROSAN, en beneficio de la Empresa Nacional Minera ENAMI EP."*
2. *"Dispondrá y supervisará al Coordinador Jurídico que establezca un procedimiento para la presentación de garantías que sean factibles de cobro inmediato en los casos en que lo cesionarios no realicen o haya retrasos en el pago de los valores establecidos en los contratos de cesión y transferencia de derechos mineros, suscritos por las diferentes asociaciones de mineros, empresas o entidades"*

De acuerdo a lo anterior, se solicita se informe los avances en la implementación de las recomendaciones descritas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Sr. Juan Sebastian Jimenez Osorio  
**ANALISTA 3**

Anexos:

- enami-enami-2019-0074-mem.pdf